



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 161-2020
Salta, 29 de abril de 2020
Expte. N° 6196/2020

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas – CEUCE - , Bruno Cortés, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la mencionada nota solicita se declare de **Interés Académico** la conferencia virtual "**Fuentes del Derecho y Personas Jurídicas**"

Que, la mencionada conferencia tendrá lugar los días 04 y 05 de mayo del año en curso mediante la modalidad virtual.

Que, la actividad es organizada y promovida por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Consejeros Estudiantiles.

Que, la disertación virtual estará a cargo del Dr. Gabriel Alejandro Rubio, Master en Asesoramiento Jurídico de Empresas y docente de la Cátedra de Derecho Civil de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, la actividad virtual permite contar con un espacio que contribuirá a la formación y capacitación académica complementaria de los estudiantes universitarios, siendo de interés para toda la comunidad educativa de nuestra Facultad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Declarar de **Interés Académico** la conferencia virtual "**Fuentes del Derecho y Personas Jurídicas**" a cargo del Mg. Gabriel Alejandro Rubio, que se realizará los días 04 y 05 de mayo del año 2020.

ARTÍCULO 2. Comuníquese, regístrese y archívese.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos
Fac.Cs.Econ.Jur.y Soc.-UNSA

Mg. MIGUEL MARTIN NIÑA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.